



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### DECLARA

Su beneplácito por cumplirse, el pasado domingo 3 de Agosto, el 50° aniversario de la fundación de la **Cooperativa Rural Eléctrica Tandil-Azul Limitada -CRETAL-** que funciona en la localidad de Tandil y la zona. Asimismo adhiere a los festejos por tan importante acontecimiento.

Dr. MAURICIO A. LEZANDRO  
Diputado  
Bicque Blanco  
H.C. de Diputados de Es. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

La fundación de la CRETAL se remonta al 3 de agosto de 1964, fecha en que se llevo a cabo la asamblea constitutiva de la cooperativa y por eso es el día pautado para conmemorar el aniversario. Fue un pequeño grupo de productores rurales, encabezados por el Dr. Juan Claudio Tuculet y la Sra. Alicia "tita" Brivio, quienes sintieron la inquietud y el entusiasmo para concretar una gran obra con el propósito de dotar de energía eléctrica a sus establecimientos rurales.

La visión de desarrollo y progreso de aquellos productores permitieron, en enero de 1965, que la CRETAL diera sus primeros pasos luego de suscribirse el convenio con los directores técnicos de la obra, Ingeniería Rural SRL, quienes tuvieron a su cargo la representación de la cooperativa durante la ejecución de los trabajos.

En junio de ese mismo año, se procedió a la apertura de los sobres con la ofertas y se adjudicó la obra a la empresa SADE, que inició la obra pocos meses después. Finalmente, el inicio del trabajo se registró durante marzo de 1968, momento en el que se dio por terminada la construcción del Sistema de Electrificación Rural y el 13 de abril se procedió a inaugurar las obras con la presencia de autoridades nacionales, provinciales y locales.

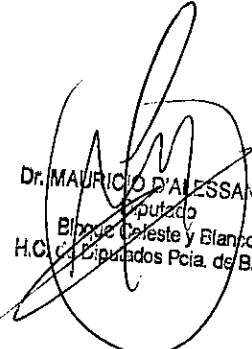
En la actualidad, cuenta con 2.600 asociados y abastece de energía eléctrica a la totalidad de la zona rural del partido de Tandil, incluyendo a las poblaciones rurales de María Ignacia Vela, Gardey, La Pastora, De la Canal, Iraola, Fulton, Las Numancias y Azucena. Sus principales actividades recalcan en la distribución de energía eléctrica; la generación de energía eólica y la fabricación de postes y elementos de hormigón para consumo propio y venta a terceros.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

A medida que pasaron los años la cooperativa se consolidó. Hoy está en pleno crecimiento, cuenta con 55 empleados y es el orgullo de todos los tandilenses debido a que gracias al trabajo de esta cooperativa reciben electricidad canteras, tambos, fábricas de alimentos, y representa el único Parque Eólico que está funcionando en la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto y en función de la importancia que revisten este tipo de cooperativas es que solicito a las Señoras y Señores de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Barrido Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.